

EXPEDIENTE Nº: 4310220

FECHA: 23/01/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODIVERSIDAD, PAISAJES Y GESTIÓN SOSTENIBLE
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y su organización, así como la aplicación de las normas académicas, se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

El perfil de egreso responde al planteado originalmente y es valorado muy positivamente por parte de los alumnos implicados, en particular la faceta internacional del mismo y su vinculación con la universidad de Berkeley. No obstante se observa que la información recabada de egresados es muy limitada.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados y permiten alcanzar los objetivos propuestos.

Las guías académicas, los sistemas de evaluación y la presentación de dichos módulos son correctos e incluyen la información necesaria para los implicados, aunque se pone de manifiesto una falta de homogeneidad entre los mismos.

El título posee mecanismos de coordinación docente adecuados, los cuales permiten que las actividades teóricas y prácticas se desarrollen satisfactoriamente.

El desarrollo de las competencias del título permite al alumno conseguir los objetivos de aprendizaje propuestos. El alumno cuenta con un constante asesoramiento, lo cual permite la adecuada elección del Trabajo Fin de Máster (TFM).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información acerca del programa formativo y su desarrollo es de fácil acceso y está actualizada constantemente en la Web de la universidad, incluyendo aspectos de admisión, normativa, calendario, actividades académicas, sistemas de evaluación o desarrollo del TFM. Asimismo, existen mecanismos bien desarrollados para el acceso ágil a la información y comunicación entre el profesor y el alumno.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias de la UNAV dispone de un SGIC cuyo diseño ha sido certificado por ANECA y proporciona cobertura a todas las titulaciones que se cursan en ella. De acuerdo con el SGIC, el Máster dispone de sistemas de análisis y tratamiento de los datos e indicadores, gracias a los cuales es posible desarrollar una labor de revisión periódica de los procesos y de los resultados más significativos que afectan al título, así como llevar a cabo acciones de mejora de todos los procesos y en particular los referidos a enseñanza y aprendizaje.

Parece existir entre alumnos y egresados un importante nivel de desconocimiento, no solo acerca de la importancia o el uso dado al SGIC por el título, sino incluso de su propia existencia.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los profesores del MU tienen mayoritariamente contratos permanentes a tiempo completo y dedicación exclusiva en la Universidad de Navarra. Los profesores asociados tienen amplia experiencia en sus áreas respectivas. También se produce una participación puntual de profesores invitados con la adecuada experiencia docente. Todo ello contribuye a que se defina un grupo de gran calidad e interdisciplinar. La participación de docentes internacionales, así como un programa de intercambio de profesores y alumnos (Universidad de Berkley), es un valor añadido al programa.

La actividad investigadora está avalada por el reconocimiento oficial de un número adecuado de tramos de investigación y se relaciona con la temática del Máster, lo que garantiza un adecuado desarrollo de los TFM.

El grado de satisfacción manifestado en las encuestas por los alumnos, en relación con la actividad investigadora del profesorado, y en particular su dedicación al los TFM, consigue valores de excelencia.

La atención al alumnado es correcta y la proporción profesor/alumno la adecuada.

Es frecuente la participación en intercambios con centros de investigación de referencia en el ámbito medioambiental.

Se cuenta con un Servicio de Innovación Educativa institucional para apoyar en la mejora de la calidad docente y educativa, con una propuesta interesante de cursos de formación para la docencia, que cuenta con un nivel de satisfacción alto por parte del personal académico, en el contexto general de acciones encaminadas a la actualización y mejora de la docencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es muy meritorio, tanto en cantidad como en cualificación, destacando su dedicación y disponibilidad para las actividades propias del Máster, en particular a su implicación en las actividades vinculadas con el TFM (manejo de equipos, actividades en laboratorio, etc.).

Los recursos materiales son idóneos para la ejecución de las labores prácticas y del desarrollo del TFM.

Los servicios de apoyo y orientación son correctos y eficaces. Se dispone de elementos suficientes para garantizar la integración de alumnos internacionales y cuenta con la figura de un profesor tutor por alumno para su adecuada orientación. Para los alumnos extranjeros se cuenta con una Oficina de Atención Internacional; asimismo, el equipo de dirección del Máster participa también en el asesoramiento a los alumnos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados del aprendizaje de las materias que se imparten y actividades asociadas permiten alcanzar los objetivos planteados y se adecúan al nivel del MECES referido al Máster.

Se manifiesta una clara correspondencia entre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes materias, y lo expresado en la memoria verificada.

Existe una supervisión continua de las actividades formativas y docentes del Máster por parte de la Comisión Académica, lo que garantiza su correcto desarrollo.

Los TFM revisados por el panel son adecuados y conformes a las características de un máster de investigación.

Las encuestas entre los alumnos ponen de manifiesto que el principal objetivo del Máster, consistente en la adquisición de una formación multidisciplinar y generalista en el ámbito de la biodiversidad se alcanza. Sin embargo, no se dispone de datos de egresados y empleadores ajenos a la Universidad.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Todos los indicadores del título se corresponden con lo reseñado en la memoria verificada, aunque el reducido número de estudiantes en las primeras ediciones del Máster hace difícil asumir la significación real de los datos aportados.

Las encuestas de satisfacción aplicadas a todos los agentes involucrados en el Máster aportan resultados positivos, pero algunos aspectos son mejorables, como la periodicidad de las encuestas a los profesores (cada 3 años) o la escasa muestra obtenida de alumnos egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

Conseguir un mayor grado de homogeneización de las guías docentes en aspectos tales como la aclaración de los objetivos, competencias, modelos de evaluación y currículos de los profesores.

Implantar mecanismos para conseguir un mayor nivel de conocimiento del SGIC y de su importancia entre alumnos y egresados.

Aumentar la periodicidad de las encuestas de satisfacción al profesorado y arbitrar mecanismos para la obtención de mayor información sobre la satisfacción de los empleadores, así como tratar de obtener más información acerca de los alumnos egresados.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter Bienal.

En Madrid, a 23/01/2015:



El Director de ANECA